

¡Sexenios para el PDI temporal en la convocatoria 2022!

La dirección de la UPV/EHU debe aprovechar la oportunidad de acabar con la discriminación



Tal y como os [comentamos en relación a la convocatoria de sexenios de investigación de 2021](#), **que el PDI que tenga suficientes méritos de investigación pueda solicitar y recibir sexenios es una reivindicación histórica de la sección sindical de LAB en la UPV/EHU, al igual que en el caso de los quinquenios**. Sin embargo, la actitud de los últimos equipos de gobierno de la UPV/EHU ha sido la de mantener esta discriminación entre los y las trabajadoras. Manifestaban que era imposible extender los sexenios a este colectivo porque la ANECA no lo permitía (aunque luego se vio que al profesorado laboral interino que había estado 5 años en la UPV/EHU como profesorado adjunto se le reconoció ese derecho).

Además, en la convocatoria 2020 la ANECA abrió la posibilidad de solicitar sexenios para el PDI temporal mediante la firma de un anexo con ANECA por parte de cada universidad (o agencia de evaluación de la comunidad autónoma). Tal y como se informaba en el citado comunicado, en la convocatoria de 2021, 13 universidades tenían firmado dicho anexo y algunos colectivos del PDI no permanente (principalmente profesorado ayudante doctor) han podido solicitar sexenios. De hecho, ya existen numerosas trabajadoras y trabajadores del personal ayudante doctor y profesorado contratado doctor interino de la Universidad Pública de Navarra a quienes se les han reconocido sexenios y ya los están cobrando.

Casualidad o no, el último día para tomar parte en la convocatoria de 2021, el 7 de febrero de 2022, se firmó un nuevo convenio entre ANECA y Unibasq, publicado en el [BOE del 22 de febrero de 2022](#). Como se puede observar en este convenio, el término “permanente” ya no aparece, como sucedía en los convenios anteriores. **Esto abre la posibilidad de que el PDI temporal de la UPV/EHU pueda acceder a las convocatorias de sexenios.**

Sin embargo, la dirección de la UPV/EHU no aprovechó la oportunidad en la convocatoria de 2020, ni en la de 2021... a pesar de que desde LAB se insistió sobre ello (incluyendo varias movilizaciones) en diferentes instancias. **Con la nueva posibilidad abierta, ¿se mantendrán en las mismas?** En 2022 hemos planteado este tema al Vicerrector de PDI en diferentes momentos. La respuesta ha

sido siempre la misma: que lo están mirando, que lo están mirando... En el Consejo de Gobierno del 20 de octubre se preguntó nuevamente y la respuesta de la rectora fue igual de imprecisa: que están trabajando para hacerlo posible, que no es su responsabilidad... e indicando que no hay financiación para ello.

Teniendo en cuenta este último convenio entre ANECA y Unibasq, **en LAB no tenemos demasiadas dudas de que esta medida que mantiene la UPV/EHU contra el PDI de carácter temporal y que va en contra de la directiva europea obedece tanto a una falta de voluntad como a una razón económica.** En caso de que la dirección de la UPV/EHU quisiera abrir la convocatoria a este colectivo, no debería haber problemas para que así constara en la convocatoria de Unibasq. El papel de Unibasq es técnico. La apertura de la convocatoria a un nuevo colectivo es hoy una decisión política, con un componente económico. Y como todos sabemos, además de la UPV/EHU, en estos aspectos el Gobierno Vasco tiene también algo que decir...

Desde LAB, además de seguir reivindicando el incremento de los salarios base y que, en relación a este tema, los sexenios se evalúen en Euskal Herria, exigimos a la dirección de la UPV/EHU que haga uso de esta oportunidad, porque es inaceptable que siga discriminando a este amplio colectivo de PDI que investiga y mejora los indicadores de investigación de la UPV/EHU. La dirección de la UPV/EHU debería apoyar el reconocimiento del trabajo del personal de la UPV/EHU y acabar con estas situaciones de discriminación. Lamentablemente, la orientación del equipo directivo es muy diferente, como ha quedado claro en el último Consejo de Gobierno con la decisión de suspender unilateralmente el acuerdo de incentivos a la jubilación.

Asimismo, os animamos a quienes padezcáis esta situación de discriminación **a que os suméis a la concentración que el próximo 16 de noviembre, a las 12:00 horas, llevaremos a cabo en Leioa frente al edificio de Rectorado.** Estando a 2 meses de que salga la convocatoria de sexenios de 2022, **ahora es el momento de trasladar firmemente esta reivindicación al rectorado.** Porque sólo a través de la lucha conseguiremos que nuestros derechos sean reconocidos.

¡No discriminación del PDI temporal! ¡Sexenios para todo el PDI que investiga!

Dirección de la UPV/EHU: deja las excusas, da la cara, defiende a tus trabajadoras y trabajadores y acaba con esta discriminación!